

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Delegación Administrativa, en adelante la Convocante, con domicilio en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 25 segundo párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 43 y 47 de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas Nacional número IA-032000001-N25-2014

I.4 VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El suministro de los bienes se realizará a más tardar en los días señalados en la presente convocatoria, así como en el anexo técnico, y el periodo de vigencia del pedido será el del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación en el ejercicio 2014, cuenta con las certificaciones de la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

I.7 CATÁLOGOS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la invitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, el número de la partida, el número de parte, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

En las partidas 47 y 48 (Papel Bond) los licitantes deberán integrar la ficha técnica actualizada del fabricante, de preferencia la correspondiente al 2014.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.

1.8 MUESTRAS

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 24, 28, 30, 39, 45, 51, 55 y 56 descritas en el anexo técnico, misma que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de invitación, número de subpartida y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra, presentando relación de las muestras entregadas. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico.

La entrega de muestras se realizará en la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto., el día **03 de marzo de 2014**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando relación de las mismas, la cual será sellada de recibido; **esta relación sellada**, **deberá incluirse como parte de la proposición**.

La relación de las muestras, deberá señalar claramente el número de invitación, marca del fabricante y que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; <u>es requisito indispensable la presentación de las muestras solicitadas.</u>

Las propuestas que no cumplan con este requisito, es decir, que no entregue la totalidad de las muestras y presente la relación sellada, serán desechadas.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

Las muestras del licitante adjudicado, permanecerán en custodia de la Delegación Administrativa de la Sala, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

Asimismo, a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, podrán ser devueltas sus muestras a los 15 días naturales posteriores al acto de fallo en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación con la Delegación Administrativa de la Sala. Una vez transcurrido este período la convocante no se hace responsable por las mismas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto el "Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con Sede en Celaya, Guanajuato", que se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDA

La presente invitación está integrada por 56 partidas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes interesados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.5 PRUEBAS

NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación se adjudicarán conforme a lo dispuesto en esta Convocatoria y su Anexo Técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

El(los) pedido(s) que se celebren con el(los) invitados(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de la partida a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Delegación Administrativa, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa sita en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto., en los horarios establecidos por la misma.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Delegación Administrativa, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) enviará el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) a los correos electrónicos <u>german.delgado@tfjfa.gob.mx</u> y <u>ruth.hillinworth@tfjfa.gob.mx</u> y además en formato PDF, y la Delegación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), por concepto de penas convencionales.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La primera entrega de los bienes, se hará a más tardar el día 27 de marzo de 2014; la segunda a más tardar el día 26 de junio de 2014; y la tercera a más tardar el día 29 de septiembre de 2014.

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén de la Delegación Administrativa, ubicado en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Guanajuato; en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, previa confirmación al teléfono (01 461) 478 08 04.

Asimismo, para el caso de entregas extraordinarias, el licitante adjudicado se obliga a llevar a



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

cabo el suministro de los bienes, en días hábiles, dentro de las 48 horas siguientes a la requisición de los mismos, en la dirección de la citada Delegación, previa confirmación de la cantidad que solicite la Subdirección de Almacén a través de correo electrónico y confirmación vía telefónica.

E) CALIDAD DE LOS BIENES

Los licitantes deberán presentar como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal dirigido a la convocante, manifestando que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a responder por los defectos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la ampliación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

G) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o del suministro de los bienes, pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I) PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe, sin Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta invitación, solo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el licitante adjudicado, por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con el suministro de los bienes dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente el suministro de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en el suministro de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas en la presente convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro de los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando el suministro de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas en la presente convocatoria o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

Los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita Eje Vial Norponiente Manuel J. Clouthier número 508, Segunda Sección de la Hacienda de San Juanico, C.P. 38060, en Celaya, Guanajuato; podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **04 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación, deberán <u>entregarse de manera personal</u> por escrito en la en la Delegación Administrativa, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a <u>más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada</u> en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. <u>No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.</u>

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

No aplica

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de dicho Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **11 de marzo de 2014 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2014 a las 11:00 horas. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se de a conocer el fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Oficialía de Partes de la Sala Regional del Centro III, por un término no menor de cinco días hábiles;



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro III, sita en Eje Vial Norponiente Manuel J. Clouthier número 508, 2ª Sección de la Hacienda de San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Guanajuato; el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta Invitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición individual por la totalidad de la partida.

III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica

III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO.

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado al día hábil siguiente a que la convocante emita el fallo, deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. (con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá de preferentemente dentro de los tres días naturales siguientes a la notificación del fallo. La solicitud opinión al SAT deberá incluir electrónico el correo german.delgado@tfifa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 primer párrafo de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 primer párrafo del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

A. Escrito del licitantes por si o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4)



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

- A. Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria.
- B. Escrito firmado por si o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.
- E. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.
- F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su Anexo Técnico.
- G. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.
- H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- I. Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.

- J. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por si o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública.
- K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria.
- L. Escrito del licitante firmado por si o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- M. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el papel para uso de oficina está compuesto por un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por el total de cada subpartida, así como el importe total de la partida y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.
 - Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechara la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.
- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Titulo Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la Avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

| ANEXO 1 | Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido |
|---------------|---|
| ANEXO 2 | Documentación legal y administrativa |
| ANEXO 3 A | Manifestación de facultades legales (persona física) |
| ANEXO 3 B | Manifestación de facultades legales (persona moral) |
| ANEXO 4 | Carta poder |
| ANEXO 5 | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos |
| ANEXO 6 | Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación. |
| ANEXO 7 | Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento |
| ANEXO 8 | Escrito de no inhabilitación |
| ANEXO 9 | Requisitos que debe contener la propuesta técnica |
| ANEXO 10 | Formato para la presentación de la propuesta económica |
| ANEXO 11 | Modelo de pedido |
| Anexo Técnico | |

ANEXO1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido ______.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
- 2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
- 3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
- **4.** De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"

- 5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
- 6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
- 7. Señalará el nombre, denominación o razón social del "PROVEEDOR".
- 8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de "LOS BIENES" o por daños a terceros, el "PROVEEDOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
- **9.** La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
- **10.** Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 2

| | quisitos Documentación Legal y Administrativa de | Documento se presenta | que | Observaciones |
|----|--|-----------------------|-----|---------------|
| Co | nformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria | se presenta | | |
| A. | Escrito del licitantes por si o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. | | | |
| | Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B , según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. | | | |
| | La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B , según se trate de persona física o moral. | | | |
| | El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento. | | | |
| | Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente. | | | |
| В. | Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4) | | | |
| | No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. | | | |
| C. | Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación. | | | |
| D. | Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | | | |
| E. | Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5). | | | |
| F. | Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6). | | | |
| G. | Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7). | | | |
| Н. | Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública. | | | |

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NUMERO | ` |
|--------|---|
|--------|---|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

A n e x o 3.A Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

| CURP |
|------------------------|
| |
| |
| Delegación o Municipio |
| Entidad Federativa: |
| Fax: |
| |
| |
| |
| |
| |

(Lugar y Fecha) En estricto Derecho <u>Protesto lo Necesario</u> Nombre y Firma



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NUME | RO |
|------|----|
|------|----|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 3.B Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
|---|---|--|
| Domicilio Fiscal: | | |
| Calle y Número | | |
| Colonia : Código Postal: Teléfonos: Correo Electrónico: Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva | Delegación o Municipio Entidad Federativa: Fax: Fecha: | |
| Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: | Fecha: Nombres: | |
| Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio Nombre del Apoderado o Representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personal Escritura Pública Número: Fecha: Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se | | |

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha) En estricto Derecho Protesto lo Necesario Nombre y Firma



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NUN | 1ERO |
|-----|------|
|-----|------|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

| Juite | a i odci |
|---|--|
| de de | |
| que ostenta quien otorga el poder) del licitan consta en el testimonio notarial o instrumento ju ante el notario o fedatario público (número) presente carta poder al (nombre de quien re representación, se encargue de las sig documentación, comparecer a los actos de | esta de decir verdad, en mi carácter de (carácter te (nombre de la persona física o moral) según urídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la ecibe el poder) para que a mi nombre y en mi uientes gestiones: entrega y recepción de junta aclaratoria, presentación y apertura de acer las aclaraciones que se deriven de dichos nal número: |
| Convocada por el Tribunal Federa | al de Justicia Fiscal y Administrativa. |
| Lugar y fecha | a de expedición: |
| Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder | Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder |
| | Testigos |
| Nombre, domicilio y firma | Nombre, domicilio y firma |



Tribunal Federal de

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NUM | 1ERO |
|-----|------|
|-----|------|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 5

| Presente. | |
|---|---|
| México, D.F. ade de | |
| Número de la Licitación | |
| | según se acredita en el Testimonio Notarial o |
| Instrumento Jurídico No. | de fecha otorgado otorgado , |
| ante el Notario Público No. | de la ciudad de, |
| del licitante que represento, se encuent | d que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes ra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo ndamientos y Servicios del Sector Público. |
| En el entendido de que de no manifest sanciones correspondientes. | arme con veracidad, acepto que ello sea causa de las |
| АТ | ENTAMENTE |
| | mbre, cargo y firma citante o apoderado |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NU | IME | RO |
|----|-----|----|
|----|-----|----|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

| ANEXO 6 |
|---|
| DE DE |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente. |
| Número de la Licitación |
| , declaro que he leído la presente convocator y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los punto que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por convocante. |
| ATENTAMENTE |
| Namely a company forms |
| Nombre, cargo y firma del licitante o apoderado |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| Ν | Ù | M | ΙF | R | \circ |
|-----|---|----|----|----|--------------|
| 1.4 | v | IV | _ | ١, | ${}^{\circ}$ |

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 7

| Declaración de Integridad |
|---|
| de de |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente. Número de la Licitación |
| , representante legal del licitante, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento. |
| ATENTAMENTE |
| Nombre, cargo y firma del licitante o apoderado |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NUN | 1ERO |
|-----|------|
|-----|------|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 8

| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente. Número de la Licitación | de de |
|---|--|
| decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes: a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Atentamente** Nombre, cargo y firma** | Justicia Fiscal y Administrativa Presente. |
| inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Atentamente Nombre, cargo y firma | decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, |
| vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Atentamente Nombre, cargo y firma | inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios |
| Inhabilitadas. Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Atentamente Nombre, cargo y firma | vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector |
| que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Atentamente Nombre, cargo y firma | |
| Nombre, cargo y firma | que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del |
| | Atentamente |
| | |
| doi notanto o apodorado | Nombre, cargo y firma del licitante o apoderado |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 9 Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

| | Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria | Presenta | Observaciones |
|----|--|----------|---------------|
| | | | |
| Α. | Descripción, marca, modelo y/clave correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la convocatoria. | | |
| В. | Escrito firmado por si o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. | | |
| C. | Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. | | |
| D. | Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007. | | |
| E. | Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria. | | |
| F. | Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el numeral II.4 de la presente convocatoria y su Anexo Técnico. | | |
| G. | Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria. | | |
| H. | Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados. | | |
| I. | Escrito del licitante firmado por si o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos. | | |
| J. | Escrito del licitante en papel membretado, firmado por si o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el fallo de ésta licitación pública. | | |
| K. | Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el punto 1.7 de la presente convocatoria. | | |
| L. | Escrito del licitante firmado por si o su representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación. | | |
| M. | Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el papel para uso de oficina está compuesto por un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro. | | |

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE **EN CELAYA, GUANAJUATO"**

| NÚMERO | |
|-----------------------|--|
| | |
| IA-032000001-N25-2014 | |
| | |

PRESENCIAL

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

| | Formato para i | a Presentación | ue la Propuesi | a Economica | |
|-------------|--------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| | | | DE | DE | |
| JUSTICIA F | FEDERAL DE ISCAL Y ADMINIST | RATIVA | | | |
| PRESEN | ITE. | | | | |
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | PRECIO POR PARTIDA |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6, etc. | | | | | |
| | | | | SUBTOTAL: | |
| | | | | TOTAL : | |
| Los precios | s serán fijos hasta la | a entrega total (| de los bienes. | | |
| Vigencia de | e la cotización: | | | • | |
| Condicione | s de pago de acue | rdo al numeral | II.10 inciso A d | e la convocatoria | |
| Tiempo de | entrega: | | | | |
| Lugar de e | ntrega: | | | · | |
| | | Licitante o a | anoderado | | |
| | | Nombre | · . | | |

Nombre y tirma



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO"

| NÚMERO |) |
|--------|---|
|--------|---|

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 10

| | Formato para l | a Presentación | de la Propuest | a Económica | |
|-------------|--|---------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------|
| | | | DE | DE | |
| _ | FEDERAL DE ISCAL Y ADMINIST ITE. | RATIVA | | | |
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO POR PARTIDA |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6, etc. | | | | | |
| | | 1 | | SUBTOTAL: IVA : TOTAL : | |
| Los precios | s serán fijos hasta la | a entrega total | de los bienes. | | |
| Vigencia de | e la cotización: | | | | |
| Condicione | s de pago de acue | rdo al numeral | II.10 inciso A d | e la convocatoria | |
| Tiempo de | entrega: | | | | |
| Lugar de ei | ntrega: | | | | |

Representante legal Nombre y firma



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

| | $\overline{\Delta}$ | | | | EL PROVEEDOR | | SUFICIENCIA PRESUPU | ESTAL | PLAZ0 | Y CONDICIONES (| DE PAGO |
|------|--------------------------|-----------------|----------------|---------|--------------------------------------|------|---------------------|----------|----------------|--------------------|---------|
| _′ : | ۱رز | TDIDI | JNAL FEDE | DAL DE | | | | | | | |
| - | g | | ICIA FISCA | | | | | | | | |
| | | | NISTRATIV | | | | | | | | |
| | l Federal | ADIN | MOTIVATIV | 1 | | | | | | | |
| | cia Fiscal nistrativa | | | | | | REQUISICIÓN NÚMER | 10 | | | |
| | | PED | IDO | | | | | | | | |
| | FECH/ | DE ELABORA | | HOJA | PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | | ANTICIPO | | AUTORI | ZACION PARA IN | /ERSION |
| DI | A | MES | AÑO | | PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION | | | | DIA | MES | AÑO |
| | | | | | | | | | | | |
| | No. PE | DIDO | AÑO SEC | CUENCIA | FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA S | - | PARTIDA PRESUPUES | TAL | No. DE OFICIO: | | |
| | | | | | CORRESPONDENCIA | | | | CONDICIONES DE | PRECIO: | |
| | | | | | | | | | FUOS | | |
| | LUG | AR DE ENTRE | GA DE LOS BI | ENES | CONDICIONES DE ENTREGA | | FUNDAMENTACIÓN LE | GAL | P | LAZO DE ENTRE | ēΑ |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| CONS | PDA. No. | PDA. Presup. | CLAVE CAMBS | | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS B | ENES | | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$0.00 |
| | | | | | | | | | | IVA 16% | \$0.00 |
| | | | | | | | | | | TOTAL | \$0.00 |
| | | | | | | | | | | // (6 | ¥0.00 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | EL PRO | VEEDOR | | ÁREA SOLICITANTE | | Vo. B | 0. | | POR "EL TRIBU | NAL" |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | REPRESENT | ANTE LEGAL | | | | | | | | |
| | | | | | <u> </u> | | <u> </u> | | | | |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

Nombre, Denominación o Razón Social DATOS GENERALES" Penalización Nombre del Representante Legal del Proveedor
Poder:
Cargo:

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominarà "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes: DECLARACIONES

I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:

- I.I. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.
- 1.2.- Su representante, el Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "Tribunal" y en el acuerdo EJGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "Tribunal".

 1.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur Nº 881, Piso 11, Col.
- I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
- II.- Declara "El Proveedor", bajo protesta de decir verdad, que:
- II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

 II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según
- II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento lenal
- II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.
- II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos concentos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL PEDIDO. "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tescorrad de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proposador".

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este podido y al Cédieo. Civil Fordoral

sets pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Assenada.

OCTÁVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- 'El Proveedor' se obliga a pagar el El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA. MODIFICACIONES AL PEDIDO. "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bejo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES. "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a el "Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR."El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por
cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones
conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito

DÉCIMA SEGUNDA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal" DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN

DECIMA QUINTA. RESCISION ADMINISTRATIVA Y TERMINACION ANTICIPADA DEL "Pedido". "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCÍMA SEXTA. PROCEDIMIÉNTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Corneriga y aporte en su caso, as pireues y que sanire per inteness. Transcurrido el término señalado en el párrato anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse

DELIMA OCIAVA. LEGISLACION APILICABLE. Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y

DECIMA NOVENA. JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-------



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

ANEXO TÉCNICO.

| NUMERO DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | 1A ENTREGA | 2A ENTREGA | 3A ENTREGA | MUESTRA FÍSICA, CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA | NOM |
|----------------------|---|---------------------|----------|---------------|---------------|---------------|--|--|
| 1 | ACETATO TAMAÑO OFICIO. | PIEZA | 100 | 100 | 0 | 0 | CATÁLOGO | |
| 2 | BLOCK DE TAQUIGRAFÍA CON 80 HOJAS, ESPIRAL DE PLÁSTICO. | PIEZA | 40 | 15 | 15 | 10 | CATÁLOGO | NMX-090-SCFI- 2005 |
| 3 | BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR AZUL, CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE CON UN FLUIDO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO). | PIEZA | 500 | 200 | 200 | 100 | CATÁLOGO | NMX-N-058- SCFI-2009 |
| 4 | BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR NEGRA, CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE CON UN FLUIDO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO). | PIEZA | 560 | 230 | 230 | 100 | CATÁLOGO | NMX-N-058- SCFI-2009 |
| 5 | BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR ROJA, CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE CON UN FLUIDO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO). | PIEZA | 110 | 55 | 55 | 0 | CATÁLOGO | NMX-N-058- SCFI-2009 |
| 6 | BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR VERDE, CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE CON UN FLUIDO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO). | PIEZA | 20 | 20 | 0 | 0 | CATÁLOGO | NMX-N-058- SCFI-2009 |
| 7 | CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO DE 35 X 50 X 25 CM, CON RESISTENCIA CON 12/14 KG/CM2, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE + - 2CM. | PIEZA | 200 | 75 | 75 | 50 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-107- SCFI-2010 (CARTON) |
| 8 | CARTULINA DE 240 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5CM X 34CM) COLOR AZUL EN PRESENTACIÓN DE 250 H C/U (EL TRIBUNAL ENTREGARA MUESTRA DE COLOR). | PAQUETE | 10 | 0 | 5 | 5 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-001- SCFI-2005 NMX-N-009- SCFI-2005 |
| 9 | CARTULINA DE 240 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5CM X 34CM) COLOR BEIGE EN PRESENTACIÓN DE 250 H C/U (EL TRIBUNAL ENTREGARA MUESTRA DE COLOR). | PAQUETE | 40 | 15 | 15 | 10 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-001- SCFI-2005 NMX-N-009- SCFI-2005 |
| 10 | CARTULINA DE 240 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5CM X 34CM) COLOR VERDE EN PRESENTACIÓN DE 250 H C/U (EL TRIBUNAL ENTREGARA MUESTRA DE COLOR). | PAQUETE | 20 | 10 | 10 | 0 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-001- SCFI-2005 NMX-N-009- SCFI-2005 |
| 11 | CINTA ADHESIVA DE CELOFÁN COLOR CANELA DE 4.8 CM X 150 MTS MARCA NAVITEK IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | PIEZA | 60 | 20 | 20 | 20 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-099- SCFI-2009 |
| 12 | CINTA ADHESIVA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 2.4 CM DE ANCHO POR 65 MTS, MARCA SCOTCH, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | PIEZA | 130 | 50 | 40 | 40 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-099- SCFI-2009 |
| 13 | CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA MARCA OLYMPIA MODELO CONFORTYPE CAJA CON 6. | CAJA | 4 | 4 | 0 | 0 | CATÁLOGO | |
| 14 | CLIP CHICO NO. 1 CUADRADO (TIPO GÓTICO) CAJA CON 100 PIEZAS, FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO CON ACABADO NIQUELADO. | CAJA | 400 | 200 | 100 | 100 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 15 | CLIP TIPO MARIPOSA NO. 1 CON 12 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO CON ACABADO NIQUELADO. | CAJA | 15 | 5 | 5 | 5 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

| 16 | CLIP TIPO MARIPOSA NO. 2 CON 50 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO CON ACABADO NIQUELADO. | CAJA | 30 | 10 | 10 | 10 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
|----|---|---------|-----|-----|-----|-----|-------------------|--------------------------|
| 17 | CORRECTOR LIQUIDO BLANCO, NO COMBUSTIBLE, SIN OLOR, FRASCO DE 20 ML, CON ESPONJA APLICADORA. | PIEZA | 100 | 30 | 40 | 30 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 18 | CUBIERTA PARA ENCUADERNAR DE PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA , COLOR NEGRO EN PRESENTACIÓN DE 25 PARES. | PAQUETE | 1 | 1 | 0 | 0 | CATÁLOGO | |
| 19 | CUBIERTA PARA ENCUADERNAR DE PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, TRANSPARENTE, EN PRESENTACIÓN DE 25 PARES. | PAQUETE | 1 | 1 | 0 | 0 | CATÁLOGO | |
| 20 | CUBIERTA PARA ENCUADERNAR DE PLÁSTICO, TAMAÑO OFICIO, TRANSPARENTE EN PRESENTACIÓN DE 25 PARES. | PAQUETE | 1 | 1 | 0 | 0 | CATÁLOGO | |
| 21 | CUTTER CON RIEL METÁLICO Y MANGO DE PLÁSTICO REFORZADO, SEGURO BLOQUEADOR, PARA NAVAJAS DE 1.8 X 11 CM. | PIEZA | 20 | 7 | 7 | 6 | CATÁLOGO | |
| 22 | DEDAL DE HULE DEL NO. 11,12 Y 13. | PIEZA | 250 | 90 | 80 | 80 | CATÁLOGO | NMX-T-007- 1999 |
| 23 | DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO. | PIEZA | 40 | 15 | 15 | 10 | CATÁLOGO | NOM-050-SCFI- 2004 |
| 24 | ENGRAPADORA DE GOLPE HECHA DE METAL SOLIDO. | PIEZA | 30 | 10 | 10 | 10 | MUESTRA FÍSICA | |
| 25 | ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE COLOR BLANCO DEL NO. 25, DE 50 X 100 MM, PAQUETE CON 84 PIEZAS. | PAQUETE | 10 | 5 | 5 | 0 | CATÁLOGO | |
| 26 | FOLDER TAMAÑO CARTA DE CARTULINA COLOR BEIGE DE 21.8 X 29.5 CM. | PIEZA | 500 | 200 | 150 | 150 | CATÁLOGO | NMX-N-001- SCFI-2005 |
| 27 | FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE DE 22.4 X 34.5 CM. | PIEZA | 500 | 200 | 150 | 150 | CATÁLOGO | NMX-N-001- SCFI-2005 |
| 28 | FOLIADOR DE 6 DÍGITOS HECHO DE METAL, USO RUDO. | PIEZA | 20 | 10 | 10 | 0 | MUESTRA FÍSICA | |
| 29 | GOMA BLANCA TIPO BLOQUE DE 2.9 X 3.8 X 1 CM. | PIEZA | 70 | 30 | 20 | 20 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 30 | GRAPA ESTÁNDAR DE USO MEDIO DE 1/4 ", LARGO DE PATA DE 6 MM. | CAJA | 10 | 5 | 5 | 0 | MUESTRA FÍSICA | NOM-252- SSA1-2011 |
| 31 | GRAPA ESTÁNDAR NO. 400 LARGO DE PATA DE 6.35 MM PUNTA CINCELADA PARA 25 HOJAS. | CAJA | 60 | 20 | 20 | 20 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 32 | GRAPAS INDUSTRIALES PARA TRABAJO PESADO DE 3.8 ", NO. 6, LARGO DE PATA DE 10 MM, PUNTA CINCELADA, P/70 HOJAS. | CAJA | 20 | 10 | 10 | 0 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 33 | LÁPIZ DE MADERA CUERPO HEXAGONAL COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA. | PIEZA | 30 | 10 | 10 | 10 | CATÁLOGO | NMX-N-086- SCFI-2009 |
| 34 | LÁPIZ DE MADERA CUERPO HEXAGONAL NO. 2 CON MINA DE GRAFITO. | PIEZA | 500 | 200 | 150 | 150 | CATÁLOGO | NMX-N-086- SCFI-2009 |
| 35 | LIBRETA SECRETARIAL EN FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BON DE 56 G/M2, MEDIDAS 16 X 21.5 CM CON 192 HOJAS. | PIEZA | 10 | 5 | 5 | 0 | CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 |
| 36 | LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, CUADRICULADA, DE PAPEL BOND DE 56 G/M2, MEDIDAS 16 X 21.5 CM CON 192 HOJAS | PIEZA | 10 | 5 | 5 | 0 | CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 |
| 37 | LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 G/M2, MEDIDAS 16 POR 21.5 CM CON 96 HOJAS. | PIEZA | 40 | 20 | 10 | 10 | CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 |
| 38 | LIBRO TIPO FLORETE, FORMA ITALIANA, FOLIADO CON 192 HOJAS. | PIEZA | 5 | 5 | 0 | 0 | CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 |
| 39 | LIGA DE HULE NATURAL DEL NÚMERO 33 EN BOLSA PLÁSTICA CON 100 G. | BOLSA | 60 | 20 | 20 | 20 | MUESTRA FÍSICA | NMX-T-191- SCFI-2008 |
| 40 | MARCADOR DE CERA ROJO CON CUERPO DE PAPEL DESPRENDIBLE EN ESPIRAL. | PIEZA | 180 | 60 | 60 | 60 | CATÁLOGO | |



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO" NÚMERO

IA-032000001-N25-2014

PRESENCIAL

| 41 | MARCADOR DE TINTA PERMANENTE AZUL, NEGRA O ROJA, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE SUPERFICIES CON PUNTA TIPO CINCEL, DE 7MM. | PIEZA | 60 | 20 | 20 | 20 | CATÁLOGO | NMX-N-102- SCFI-2009 |
|----|---|---------|------|------|------|------|--------------------------------|---|
| 42 | MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO, AZUL, NARANJA, ROSA O VERDE) CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 14 CM DE LARGO. | PIEZA | 250 | 90 | 80 | 80 | CATÁLOGO | NMX-N-102- SCFI-2009 |
| 43 | NOTAS ADHESIVAS CON 100 H DE 7.62 X 12.7 CM POST IT, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | BLOCK | 40 | 10 | 15 | 15 | CATÁLOGO | NMX-N-067- SCFI-2011 |
| 44 | NOTAS ADHESIVAS CON 400 H DE 7.62 X 7.62 CM FLUORESCENTES POST IT, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | CUBO | 160 | 40 | 40 | 80 | CATÁLOGO | NMX-N-067- SCFI-2011 |
| 45 | NOTAS ADHESIVAS CONTINUAS CON 100 H DE 7.6 X 7.6 CM POST IT, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | BLOCK | 60 | 20 | 20 | 20 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-067- SCFI-2011 |
| 46 | NOTAS ADHESIVAS MINI CON 400 H DE 2" X 2" FLUORESCENTES POST IT IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. | CUBO | 110 | 35 | 35 | 40 | CATÁLOGO | NMX-N-067- SCFI-2011 |
| 47 | PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 27.9 CM, DE 75 G/CM2 (37 KG), CON UNA BLANCURA MÍNIMA DE 86 %, CAJA CON 5,000 HOJAS, AL MENOS 50 % DE MATERIAL RECICLADO. | CAJA | 120 | 40 | 40 | 40 | FICHA TÉCNICA Y CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 NMX-N-001- SCFI-2005 |
| 48 | PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34.0 CM, DE 75 G/CM2 (37 KG), CON UNA BLANCURA MÍNIMA DE 86 %, CAJA CON 5,000 HOJAS, AL MENOS 50 % DE MATERIAL RECICLADO. | CAJA | 70 | 25 | 25 | 20 | FICHA TÉCNICA Y CATÁLOGO | MNX-AA-144- SCFI-2008 NMX-N-001- SCFI-2005 |
| 49 | PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRS, CON GLICERINA, CUERPO DE BARRIL, BASE Y TAPÓN BLANCO, BASE GIRATORIA, NO TÓXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA. | PIEZA | 250 | 80 | 80 | 90 | CATÁLOGO | NOM-252- SSA1-2011 |
| 50 | PLUMÍN EXTRAFINO PUNTA DE AGUJA, BOLA RODANTE, CON TAPA Y CUERPO DE COLOR IGUAL AL DE LA TINTA (AZUL O NEGRO) CON CLIP INTEGRADO COLOR PLATA. | PIEZA | 180 | 60 | 60 | 60 | CATÁLOGO | NMX-N-102- SCFI-2009 |
| 51 | SACAPUNTAS ELÉCTRICO CON VOLTAJE DE 110-120 VOLTS AC 60 HERTZ, DE PLÁSTICO Y CON PORTABASURA. | PIEZA | 2 | 2 | 0 | 0 | MUESTRA FÍSICA | |
| 52 | SOBRE AMARILLO TAMAÑO OFICIO DE 23.9 X 33.4 CM. | PIEZA | 2500 | 900 | 800 | 800 | CATÁLOGO | |
| 53 | SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO MINISTRO DE 30.5 X 39.5 CM. | PIEZA | 5000 | 2000 | 2000 | 1000 | CATÁLOGO | |
| 54 | TARJETA BIBLIOGRÁFICA BLANCA DE 3 X 5 PULGADAS, DE CARTULINA DE 140 G/M2. | PAQUETE | 30 | 10 | 10 | 10 | CATÁLOGO | NMX-N-001- SCFI-2005 NMX-N-009- SCFI-2005 |
| 55 | TIJERAS DE 6.5 PULGADAS DE LARGO CON HOJAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO Y OJOS INTERNOS DE PLÁSTICO SUAVE. | PIEZA | 40 | 15 | 15 | 10 | MUESTRA FÍSICA | NMX-N-001- SCFI-2005 NMX-N-009- SCFI-2005 |
| 56 | TINTA PARA SELLO DE GOMA ROLL-APLICA, COLORES VARIOS. | PIEZA | 30 | 10 | 10 | 10 | MUESTRA FÍSICA | NOM-140-SCFI- 1999 NOM-252- SSA1-2011 |
| | | | | | | | | |

27 DE MARZO DE
1A ENTREGA
2014
2A ENTREGA
26 DE JUNIO DE 2014
3A ENTREGA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2014